

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1675** *CENTRO PREVENCIÓNISTA EN EL TRABAJO, S.L.*

María del Carmen Ortiz García, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 830/10, ejecución 312/10, seguido contra "Centro Prevencionista en el Trabajo, Sociedad Limitada", se ha dictado resolución de fecha 18 de enero de 2011, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 6.003,60 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 18 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110003199-1